

### ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 17 de enero de 2025 en Méresis Gestión SL, sita en carrer , Polígon Industrial , de Teià (Maresme), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fabricación, comercialización y asistencia técnica de detectores de humo, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya el 08.09.2014.

La Inspección fue recibida por , administrador y supervisor, y , responsable técnico y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

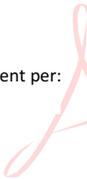
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso. \_\_\_\_\_
- En la instalación actualmente no se fabrican detectores iónicos de humo. La actividad que se realiza actualmente es la de gestión como residuo de detectores de humos obsoletos de y , así como equipos exentos con fuentes encapsuladas de y . \_\_\_\_\_

- En la planta baja de la nave, en la zona de taller, se encontraba:-----
  - o Una caja fuerte, señalizada, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores ya desmontados. En el momento de la inspección había 6382 fuentes de \_\_\_\_\_, con una actividad total de \_\_\_\_\_ MBq, repartidas en 3 recipientes, y 5 detectores sin desmontar, con fuente de \_\_\_\_\_, con una actividad total de \_\_\_\_\_ MBq.-----
  - o Un armario metálico, señalizado, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores en proceso de desmontaje. En el momento de la inspección estaba vacío.-----
  - o Una mesa para desmontar los detectores. En el momento de la inspección había 5 detectores en proceso de desmontaje.-----
- En la zona de almacén general de la nave se encontraban en cajas, con indicación de su marca, los detectores de humos recibidos a la espera del desmontaje de las fuentes. En el momento de la inspección se encontraban 13.118 detectores con fuentes encapsuladas de \_\_\_\_\_, con una actividad total de \_\_\_\_\_ MBq. Cinco de esos detectores se encontraban en la mesa del taller.-----
- Se adjunta como Anexo I el inventario de material radiactivo presente en la instalación.-----
- En el momento de la inspección no se encontraba almacenada ninguna fuente de \_\_\_\_\_ ni \_\_\_\_\_.-----
- Desde la última inspección \_\_\_\_\_ había realizado 2 recogidas de residuos en fechas 24.01.2023 y 24.09.2024, en las que se retiraron 30.737 fuentes de procedentes de 29.471 detectores, con una actividad total de \_\_\_\_\_ MBq, y 21.413 fuentes de \_\_\_\_\_ procedentes de 19.312 detectores, con una actividad total de \_\_\_\_\_ MBq, respectivamente. Se adjunta como Anexo II copia de los albaranes de recogida respectivos.-----
- Estaba disponible un registro informático en el que constaban, por separado, las entradas y salidas de fuentes de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.-----
- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos en la reglamentación vigente.-----
- Estaba disponible el equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_, calibrado en origen en fecha 25.05.2020. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación y el procedimiento de medida de niveles de radiación de la instalación, que se encuentran incorporados en el documento denominado Manual de Procesos v1.3 de fecha 01.01.2022.-----
- Verifican trimestralmente el equipo con una fuente de                    de referencia (de un antiguo detector de humos                    ,                    de                     $\mu\text{Ci}$ ). La última verificación es del 02.01.2025. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----
- Mensualmente realizan el control de niveles de radiación en la instalación. El último control de niveles es del 02.01.2025. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor y una licencia de operador, ambas en vigor.-----
- Estaba disponible un dosímetro personal para el control dosimétrico del operador.-----
- Estaba disponible un contrato establecido con el                    para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de noviembre de 2024.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaba disponible el plan de emergencia de la instalación.-----
- Estaba disponible el Manual de procesos, versión 1.4 de fecha 03.05.2023 donde se establecen los procedimientos de desmontaje de los detectores de humo. -----
- Los detectores iónicos en desuso se transportan desde el cliente hasta la instalación siguiendo las instrucciones de transporte dadas por                    . En dichas instrucciones se especifica que los detectores iónicos tienen que transportarse bajo la numeración UN 2911.-----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.-----
- El 06.07.2023 se realizó un curso de refresco sobre protección radiológica. Estaba disponible el programa de formación, su contenido y certificados de asistencia.-----
- Trimestralmente remiten, al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives y al Consejo de Seguridad Nuclear, los informes del registro de suministros realizados. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Signat digitalment per:  **Data:**  
2025.01.22  
12:00:09  
+01'00'

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de Méresis Gestión SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta, o hacer constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá firmar el documento de trámite adjunto y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.







## Tràmit a l'acta d'inspecció *Trámite al acta de inspección*

---

Titular de la instal·lació / *Titular de la instalación*

---

Referència de l'acta d'inspecció / *Referencia del acta de inspección*

CSN-GC/AIN/ CSN-GC/AIN/43/IRA/0761/2025

---

Seleccioneu una de les dues opcions / *Seleccionar una de las dos opciones:*

- Dono el meu vistiplau al contingut de l'acta / *Doy mi conformidad al contenido del acta*
- Presento al·legacions o esmenes al contingut de l'acta / *Presento alegaciones o reparos al contenido del acta*
- 

### Documentació / *Documentación*

- Adjunto documentació complementària (afegiu-la en un zip a aquest document de tràmit en un sol fitxer comprimit)  
*Adjunto documentación complementaria (añadirla en un zip junto a este documento de trámite en un solo fichero comprimido)*
- 

### Signatures / *Firmas*

Signatura del representant legal del titular o persona que hagi presenciat la inspecció en el seu nom (màxim de 3 signatures):  
*Firma del representante legal del titular o persona que haya presenciado la inspección en su nombre (máximo de 3 firmas):*

Firmado digitalmente por  
Fecha:  
2025.01.29  
14:19:53  
+01'00'

---